Sesión Nº 67

1º de julio de 1957.

En Buenos Aires, el lunes primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia del titular doctor Ricardo R. Caillet Bois, ausente el señor Vicepresidente profesor Mastroni, y con asistencia de los Vocales señora de Arechaga, señoritas Risolía y López y señores Livori y Saraví, siendo las diez y treinta se inicia la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Carpeta Especial Nº 16493-57. Situación concurso provisión cargos técnicos.

Visto que a la Comisión de Didáctica han llegado numerosas presentaciones de Inspectores Seccionales y de Zona y de Secretarios de Distritos que se desempeñan con carácter provisorio, los que interponen, en acción solidaria y similar, recurso de revocatoria y detención del trámite para solicitar por fin se deje sin efecto la resolución por la cual se llamó a concurso para la provisión de los cargos por ellos desempeñados provisionalmente. Teniendo en cuenta la resolución adoptada por este H. Consejo, dando por presentados a los recurrentes y otor

gándoles plazo hasta el 24 del corriente para presentación de la documentación pertinente y para que la misma no asuma el carácter de una acción compulsiva, conviene pasar la presente carpeta a dictamen de la Asesoría Letrada para dejar establecido si existen razones legales atendibles en las presentaciones de que se trata, ya que se estima que el concurso es el procedimiento inobjetable para la provisión de las vacantes existentes.
Por ello, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: Pasar la presente carpeta a dictamen de la Asesoría Letrada.

Expte: 32498-56 reintegro gastos.
Vistos estos obrados y atento al reclamo formulado por el Inspector de Zona dependiente de la Seccional de Santiago del Estero, de que se le adeudan gastos de movilidad, de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Reintegrar al Inspector de Zona, señor José de la Natividad Paz, la suma de $ 166.- m/n, en concepto de gastos de movilidad realizados durante los meses de abril, mayo, junio y octubre de 1952.

Expte: 16475-57 bautizo de aulas.
Vistos estos obrados, de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelven los bautizos de las aulas en las escuelas de Tucumán, que se detallan a continuación:
Escuela N° 181. Aula. Juan Bautista Alberdi
Escuela N° 254. Aula N° 1 Bartolomé Mitre
Escuela N° 254. Aula N° 2 Juan Bautista Alberdi

Expte: 18848-57 cesión local
Vistos estos obrados y de acuerdo con lo informado por el director de la escuela N° 16 de Río Negro, señor Claudio G. Agüero en su carácter de Asesor de la Comisión Vecinal pro-local para la escuela Nacional N° 187 y lo manifestado por el Señor Administrador General del Centro de Investigaciones Atómicas, dando cuenta de la conveniencia de que la cesión del edificio que servirá de local a la escuela precitada,

dado su alto valor, sea refrendado por el H. Consejo.
De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Autorizar al director de la escuela Nº 16 de la provincia de Río Negro, señor Claudio G. Agüero, para que en forma precaria y en nombre del Consejo Nacional de Educación, reciba el local ofrecido por el Centro de Investigaciones Atómicas de la Isla Huemul con destino a la instalación de la escuela Nº 187 de dicha provincia. 2º Disponer que el señor Claudio G. Agüero, prosiga ante la Inspección Seccional respectiva, los trámites tendientes a formalizar la cesión a que se refiere el punto 1º ——
Siendo las doce y cuarenta se levanta la sesión ——

[signature] [signature]